



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. Nº

0363/23

SALTA,

11 ABR 2023

EXPTE. Nº

4258-23

**VISTO:**

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología por la que solicita se encomiende el dictado de la asignatura "Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica" a la docente Cristina Graciela Serapio por el periodo 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que se fundamenta dicho pedido en la necesidad de cubrir el dictado de las asignaturas mencionadas y en razón de la licencia por Año Sabático tomada por la Prof. Alicia R. Dib.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 080-22, aconseja hacer lugar a lo solicitado, autorizando a la Prof. Cristina Graciela Serapio a quedar a cargo del dictado de la asignatura dado que resultan atendibles las razones que se aducen.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión Ordinaria del día 04-04-2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- TENER** por autorizada a la Lic. **Cristina Graciela Serapio, Jefe de Trabajos Prácticos**, a quedar a cargo de la asignatura ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA con extensión a ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA durante el periodo lectivo 2021.

**ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Gral. de Personal, Dirección de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el boletín oficial.

DD-23

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa